

ANEXO No. 001
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Bogotá, D.C. 17 de julio de 2026

Señores

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

El (los) suscrito (s) a saber: **JONATHAN JOSÉ CALA MONROY**, domiciliado en la **CALLE 37#4 37 APTO 308 TUNJA, BOYACA**, identificado con **CC 7.188.384 de** Tunja quien obra en calidad de **OFERENTE** que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO adelanta el proceso de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto consiste en el **PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

SEGUNDA: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso de CONTRATACION DIRECTA, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de :

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por

su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los Pliegos de condiciones de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **BOGOTÁ** a los 17 días del mes de JULIO del año dos mil veintiséis.

EL PROPONENTE:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name and identification number.

FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
CC 7188384 DE TUNJA

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PROFORMA

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Al diligenciar el compromiso anticorrupción deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- Nombre de la persona natural.
- Domicilio de la persona firmante.
- Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición.

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación gastos de funcionamiento.

“Suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (Consortio o Unión Temporal), y si es singular y se trata de persona jurídica, a través de sus representantes legales.”

- Ciudad donde se firma el presente documento.
- Día del mes en letras y números.
- Denominación del mes.
- Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.